

## REPERCUSIONES DEL ENDURECIMIENTO DE LA LEY ANTITABACO

# Discos y pubs temen multas por el ruido de fumadores en la calle

**La patronal del sector aconseja limitar al cliente el tiempo para dar unas caladas  
Empresas del ocio nocturno alertan de que solas no podrán controlar el bullicio en la acera**

*Martes, 4 de enero - 00:00h.*

Los empresarios dedicados al ocio nocturno han visto cómo a su primera preocupación (impedir que los clientes fumen dentro de sus locales para no tener que hacer frente a sanciones ejemplares) se ha añadido un segundo quebradero de cabeza causado por el veto del tabaco: el temor a un aluvión de multas por el exceso de ruido en el exterior de bares, pubs y discotecas. El sector alerta de que su capacidad de actuación en la vía pública es limitada, por lo que reclama a las administraciones que se impliquen por completo si no quieren que la convivencia se vea afectada «por un problema que ha generado con esta medida el propio Gobierno», según el secretario general de la Federació Catalana d'Associacions d'Activitats Recreatives Musicals (Fecasarm), Joaquim Boadas.

«Nos hemos gastado miles de euros en insonorizar nuestros locales, pero no podemos insonorizar a la gente», ironiza el dirigente de esta patronal del ocio nocturno. «Los clientes salen a fumar en grupo y se quedan charlando en la calle durante un rato. En algunos sitios se pueden juntar decenas de personas, por lo que es necesario hacer algo para evitar conflictos por el ruido», añade. La Fecasarm, por ejemplo, ha recomendado a los asociados que apliquen medidas para que los fumadores pasen el menor tiempo posible fuera del pub o la disco. «Algunos locales han acogido de buen grado la idea de advertir al cliente que sale a dar unas caladas de que solo tiene cinco minutos para hacerlo porque si no deberá hacer cola para entrar o, incluso, podrá quedarse fuera si el aforo está lleno», explica Boadas.

**EDUCADORES AMBIENTALES** / Otra actuación emprendida por la Fecasarm ha consistido en requerir a las administraciones que aprueben líneas de subvención destinadas a nuevas campañas de concienciación para evitar el nacimiento de un nuevo fenómeno emparentado con el botellón: el *cigarrón*. En este sentido, el Ayuntamiento de Barcelona anunció ayer que, desde el próximo viernes y hasta finales de febrero, «una veintena de educadores ambientales repartirán entre los usuarios de los establecimientos de ocio 15.000 ceniceros de bolsillo y folletos con recomendaciones para controlar el ruido».

A esta iniciativa se añadirán otras para preservar el civismo y la limpieza de las calles, con la instalación de «apagadores de cigarrillos» en las 23.000 papeleras de la ciudad y la distribución de 65.000 ceniceros de bolsillo gratuitos en los estancos.

**HACER DE POLICÍAS** / Otros ayuntamientos, como el de Terrassa (Vallès Occidental), también han apostado por las papeleras con cenicero y han acordado que los locales de ocio deban disponer de estos recipientes en los accesos para garantizar la limpieza. «Espero que no nos multen por ocupar la vía pública con ceniceros para los clientes -comenta el dueño del Ideal Cocktail Bar de Barcelona, Josep Maria Gotarda-. Ahora también tendremos que hacer de policías para que no haya ruido en la calle y deberemos cambiar de hábitos en el cobro para disuadir a los fumadores listillos. Copa servida, copa pagada».

También muestra su temor a las sanciones por exceso de ruido José Nicolau, responsable de relaciones públicas de Grupo Este, empresa que cuenta con siete locales, entre ellos Opium Mar, Sotavento, Bucaro y Astoria. «¿Cómo puedes hacer callar a más de 100 personas en la calle?», se pregunta tras quejarse de que otras comunidades autónomas han asegurado que no serán tan estrictas a la hora de aplicar el veto al humo. «Esperemos que la gente se acostumbre a la nueva legislación, aunque nosotros tendremos que trabajar el triple para evitar más dolores de cabeza. La noche de Reyes será la prueba de fuego», dice Fede Sardà, propietario de Luz de Gas.